

24.188.005, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Biología Celular» adscrita al Departamento de Biología Experimental y Ciencias de la Salud, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 22 de mayo de 1996.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Gerardo Alvarez de Cienfuegos López, Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, con-

vocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 5 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio de 1996), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Gerardo Alvarez de Cienfuegos López, con documento nacional de identidad número 24.286.279, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Microbiología» adscrita al Departamento de Biología Experimental y Ciencias de la Salud, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 22 de mayo de 1996.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de junio de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21, bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos

académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 3 de junio de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Número de orden: 1.

Centro Directivo y localidad: D. G. de Planificación y Fondos C. Sevilla.

Denominación del puesto: Gabinete Planificación Económica.

Código: 756003.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1.598.

Cuerpo: P-A12.

Exp.: 3 años.

Requisitos R.P.T.: Licenciado en C. Económicas y Empresariales.

Méritos específicos. Conocimiento y experiencia en: Economía Andaluza, Planificación Regional, Análisis Regional, Estadísticas Económicas y Regionales, Políticas de Desarrollo Regional, Políticas de la Administración Andaluza, Evaluación de Políticas Públicas.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), teniendo en cuenta el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencia en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 11 de octubre de 1994 (BOJA núm. 165, de 20 de octubre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 22 de febrero de 1996 (BOJA núm. 33, de 14 de marzo).

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recursos contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de abril de 1996.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

ANEXO I

Concurso de Puesto de Libre Designación

DNI: 28.668.528.

Primer apellido: Sanz.

Segundo apellido: Lucena.

Nombre: Francisco.

C.P.T.: 853597.

Puesto de Trabajo Adjudicado: Servicio de Coordinación.

Consejería u Organismo: Industria, Comercio y Turismo.

Centro directivo: Viceconsejería.

Centro de destino: Viceconsejería.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 27 de mayo, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril),

se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 6 de marzo de 1996 (BOJA núm. 42, de 11.4.96), y para el que se nombra funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de mayo de 1996

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

ANEXO

DNI: 28.885.487.

Primer apellido: Pérez.

Segundo apellido: Campanario.

Nombre: M.ª Angeles.

C.P.T.: 523625.

Puesto Trabajo: Secretario/a General.

Consejería u Organismo: Trabajo e Industria.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro de destino: Delegación Provincial.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 14 de mayo de 1996, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, la Consejería de Cultura, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 33 de 15 de abril), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Orden.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.